



# La Enfermería Valenciana califica de inaceptable y anacrónico el convenio colectivo de residencias

- — 19 MAY, 2020 - 5:27 PM

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha denunciado los numerosos despropósitos que plagan la Resolución de 4 de marzo de 2020, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, por la que se dispone el registro y la publicación del texto del convenio colectivo de trabajo para el sector privado de residencias para la tercera edad, servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, en la Comunitat Valenciana, (Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo), publicada el lunes 18 de mayo en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. Según dice CECOVA, se trata de una normativa que resulta inaceptable por lo insultante, anacrónica y alejada de la realidad en cuanto a su contenido y los conceptos que utiliza con respecto a la profesión enfermera y que demuestra un desconocimiento del sector que adquiere mayores tintes de gravedad si tenemos en cuenta la dramática situación por la que atraviesan estos centros residenciales durante la actual crisis sanitaria. Que a estas alturas se hable de centros de tercera edad en vez de centros residenciales y que hayan tenido la infeliz y desgraciada ocurrencia de utilizar la palabra “practicante” para referirse a las enfermeras debería avergonzar a quien ha llevado a cabo la redacción del documento. Y eso cuando no lo ha hecho usando las también totalmente desfasadas y anacrónicas de ATS/DUE.

---

Privacidad



**CECOVA**

Consejo de  
Enfermería de  
la Comunidad  
Valenciana

---